



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA Derecho mercantil II

**Doble Grado en Derecho y Administración
y Dirección de Empresas
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2022/2023

Cuarto Curso – Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derecho Mercantil II
Código:	400022
Titulación en la que se imparte:	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas (área de Derecho Mercantil)
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	7,5
Curso y cuatrimestre:	Cuarto curso, primer cuatrimestre
Profesores responsables:	Santiago Hierro Anibarro santiago.hierro@uah.es Marta Zabaleta Díaz marta.zabaleta@uah.es
Horario de Tutoría:	Individuales: previa petición de hora al profesor Grupos: se programarán en clases
Idioma en el que se imparte:	Español

ADVERTENCIA: La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura se destina a los alumnos del cuarto curso del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (DADE) y se imparte en el primer cuatrimestre. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio y con 7,5 créditos que completa la asignatura Derecho Mercantil I, que se imparte en el tercer curso del DADE.

La asignatura está estructurada en torno a cinco bloques de contenido que abordan el estudio del Derecho y el mercado. El mercado es el elemento central en torno al cual se estructuran distintas disciplinas del Derecho mercantil que tienen por objeto su regulación. Estas partes comprenden la organización básica de los principales mercados de bienes y servicios, así como los mercados más relevantes de naturaleza regulada. La regulación del mercado se completa con las normas que disciplinan la libre competencia, los medios de pago y la crisis de los operadores económicos en el mercado.

Desde el punto de vista práctico, la asignatura ofrece los conocimientos básicos para el ejercicio del Derecho y el mercado: organización, competencia, contratos e insolvencia empresarial. Se pretende que el alumno adquiera unos conocimientos teóricos y prácticos de todas estas materias.

A este fin, se emplearán casos prácticos que permitan a los alumnos descubrir hipótesis y las soluciones por ellos mismos, con sus compañeros y con la ayuda del profesor. Se trabajará individualmente y en grupo, al objeto de fomentar tanto la reflexión pausada, la precisión del lenguaje y el análisis crítico, como la capacidad de escuchar, de argumentación, y de trabajo en colaboración.

This subject is built around five content blocks that facilitate the study of Law and business markets. These blocks constitute a full understanding of the basic organization of main markets for goods and services, as well as the most important regulated markets. Market regulation is based on regulations that control the free market, means of pay and crises of market operators. From a practical point of view, this course provides fundamental knowledge about markets and legal practice, such as: organization, competition, contracts and business insolvency.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Consolidación del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.
2. Profundización en la crítica de textos doctrinales básicos.
3. Análisis de problemas complejos e interdisciplinares y búsqueda de soluciones desde diferentes ámbitos.
4. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando competencias avanzadas en argumentación.
5. Desarrollo de aprendizaje autónomo.

Competencias específicas:

1. Comprender los conceptos teóricos fundamentales relativos a la ordenación jurídica de la actividad económica en el mercado y de los distintos mercados regulados.
2. Conocer y distinguir los contornos de los distintos contratos mercantiles.
3. Capacidad de análisis crítico y de síntesis de la normativa, de las resoluciones judiciales, así como de textos y documentos jurídicos.
4. Resolución de problemas jurídicos aplicando los conocimientos adquiridos.
5. Desarrollo de la capacidad de argumentación jurídica tanto oral como escrita.

3. CONTENIDOS

Módulo 1. Derecho y mercado. El Derecho de la competencia

TEMA 1. EL DERECHO DEL MERCADO

1. Derecho y mercado.
2. El mercado.
3. Las instituciones.
4. Los contratos.

TEMA 2. DERECHO DE LA COMPETENCIA

1. La defensa de la competencia en el Mercado Único y en España.
2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
3. Las prácticas prohibidas y las conductas autorizadas.
4. El control de las concentraciones económicas.
5. La competencia desleal.

Módulo 2. El mercado de bienes y servicios. La compraventa mercantil y los contratos de colaboración

TEMA 3. LA COMPRAVENTA MERCANTIL

1. El mercado de bienes. El contrato de compraventa mercantil.
2. La compraventa de empresas.
3. La compraventa internacional.

TEMA 4. LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN

1. El mercado de servicios. Los contratos de colaboración.
2. La comisión mercantil.
3. La concesión o distribución comercial.
4. La franquicia.
5. El contrato de agencia.
6. La mediación o corretaje.
7. El contrato de ingeniería.
8. Los contratos publicitarios.

Módulo 3. El mercado financiero. Derecho del mercado de valores y del crédito

TEMA 5. EL DERECHO DEL MERCADO FINANCIERO

1. Los mercados de capital.
2. La libre circulación de capitales.
3. Principios del mercado financiero.

TEMA 6. EL DERECHO DEL MERCADO DE VALORES

1. Evolución del Derecho del mercado de valores.
2. Elementos del mercado de valores.
3. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.
4. Las Empresas de Servicios de Inversión.
5. Protección del inversor.
6. Organización del mercado de valores.
7. La contratación bursátil.

TEMA 7. EL DERECHO DEL MERCADO DEL CRÉDITO

1. El Derecho bancario.
2. El Banco de España.
3. El Fondo de Garantía de Depósitos.
4. Las entidades de crédito.
5. La cuenta corriente.
6. Los contratos bancarios.

Módulo 4. Medios de pago en el mercado. Los títulos-valor

TEMA 8. LOS TÍTULOS-VALOR

1. Los títulos-valor. Concepto y clases.
2. La letra de cambio.
3. El pagaré.
4. El cheque.
5. Las tarjetas de crédito.

Módulo 5. La crisis en el mercado: el Derecho concursal

TEMA 9. LOS INSTITUTOS PRECONCURSALES

1. El concurso de acreedores y sus alternativas.
2. La comunicación de negociaciones.
3. El acuerdo extrajudicial de pagos.
4. Los acuerdos de refinanciación.

TEMA 10. EL CONCURSO DE ACREEDORES

1. Presupuestos.
2. Los órganos del concurso.
3. La declaración del concurso y sus efectos.
4. La determinación de las masas activa y pasiva del concurso.
5. Las soluciones del concurso. El convenio y la liquidación.
6. La calificación del concurso.

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Módulo 1: Derecho y mercado. El Derecho de la competencia	• 1 crédito
Módulo 2: El mercado de bienes y servicios. La compraventa mercantil y los contratos de colaboración	• 1,5 créditos

Módulo 3: El mercado financiero. Derecho del mercado de valores y del crédito	• 3 créditos
Módulo 4: Medios de pago en el mercado. Los títulos-valor	• 1 crédito
Módulo 5: La crisis en el mercado: el Derecho concursal	• 1 crédito

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales: 62,5	• Número de horas presenciales: 61 Número de horas examen final: 1,5
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 125	• Número de horas de estudio autónomo: 80 Número de horas de tutoría o trabajo guiado: 45
Total horas	187,5

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales: aprendizaje activo y crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas: introducción al tema y de los aspectos más relevantes de la materia • Clases prácticas: de forma individualizada o en grupo, consistentes en la aplicación de los conceptos teóricos estudiados mediante: <ul style="list-style-type: none"> - resolución de supuestos prácticos extraídos de resoluciones judiciales y registrales - análisis e interpretación de artículos doctrinales y de documentos de la práctica mercantil
Tutorías individualizadas	Asistencia y seguimiento del trabajo autónomo del estudiante. Los alumnos podrán acudir individualmente o por grupos reducidos en el horario establecido por cada

	profesor.
Examen	Examen teórico final escrito

Los diferentes materiales y recursos (resoluciones judiciales y registrales, documentos de la práctica mercantil...) estarán disponibles desde el comienzo del cursos en la plataforma virtual Blackboard.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Consideraciones generales

1. De acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de los procesos de evaluación, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, el proceso de evaluación está inspirado en la evaluación continua del estudiante. No obstante, los alumnos podrán acogerse a la evaluación final por causas como la realización de prácticas presenciales, obligaciones laborales o familiares, motivos de salud y discapacidad.
2. Para que un estudiante pueda acogerse a la evaluación final tendrá que solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.
3. La evaluación final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura, y podrá realizarse ante un tribunal formado por los profesores del departamento al que esté adscrita la asignatura, si así consta en la guía docente.
4. Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en la guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación) se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.
5. También de acuerdo a la normativa vigente, todo estudiante que haya seguido la evaluación continua y no la haya superado, no podrá acogerse a la evaluación final de la convocatoria ordinaria.

Criterios de evaluación

a) Criterios de evaluación sobre los contenidos

1. Comprensión de los conceptos esenciales de cada uno de los bloques de la asignatura
2. Correcta aplicación de contenidos
3. Resolución de problemas de modo comprensivo

b) Criterios de evaluación sobre la capacidad de emitir juicios

1. Capacidad de reflexión y ejercicio de sentido crítico
2. Sólida argumentación en las ideas

Criterios de calificación

Sobresaliente:

- excelente dominio de los conocimientos básicos
- elaboración de ideas a partir de la reflexión y aplicación de los conocimientos adquiridos
- cumplimiento de todas las tareas programadas

Notable:

- domina los conocimientos básicos
- nivel alto de reflexión
- cumplimiento adecuado de la mayoría de las tareas programadas

Aprobado:

- domina los conocimientos básicos
- nivel medio de reflexión
- cumplimiento un número suficiente de las tareas programadas.

Suspenseo:

- bajo nivel de comprensión y aplicación de ideas
- nivel bajo de reflexión
- falta de implicación en las tareas propuestas por el profesor

Procedimientos de evaluación

a) Evaluación continua

Los estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua deberán asistir a las clases teórico prácticas con regularidad y entregar puntualmente los trabajos escritos y las tareas programadas. Los alumnos deberán además superar un examen escrito que constará de preguntas teóricas y la resolución razonada y fundamentada de uno o varios casos prácticos.

La nota final de la asignatura se repartirá de la siguiente forma:

- 40%: adquisición y comprensión de conocimientos, comprobada a través de la prueba escrita.

La calificación de la evaluación continua representará el 60% restante que se reparte como sigue:

- 30%: participación en las clases teóricas y prácticas
- 30%: realización y entrega de trabajos y ejercicios prácticos

b) Evaluación única final

Los alumnos que no sigan el procedimiento de evaluación continua habrán de realizar un examen final escrito en el que demuestren que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en esta guía docente. El examen consistirá en la resolución de un supuesto práctico y una prueba teórica sobre cualquiera de los contenidos de la asignatura.

c) Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán realizar un examen teórico práctico, con contenidos teóricos y la resolución razonada de uno o varios supuestos prácticos. Para poder superar la asignatura los alumnos deberán obtener al menos un 5 (aprobado) sobre 10 en cada una de las partes (teórico / práctica).

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Módulo 1:

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J.: *Derecho Mercantil I. Volumen 1.º Derecho de la competencia: la libre competencia. Derecho de la competencia: la competencia desleal.* Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico)

Módulos 2, 3, 4, 5, 6:

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Guillermo J.: *Derecho Mercantil II. Títulos-Valores. Obligaciones y contratos mercantiles. Derecho concursal.* Marcial Pons: Madrid-Barcelona-Buenos Aires (última edición correspondiente al año de comienzo del curso académico)

Bibliografía Complementaria (optativo)

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, <http://cnmc.es>

Comisión Nacional del Mercado de Valores, <http://www.cnmv.es>

Bases de datos www.westlaw.es y www.laleydigital.es (accesibles desde la página web de la biblioteca de la Universidad).